

METALÚRGICA BURCEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución nº 45/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D/Dª Cruz Solana Pinto y otros contra la Empresa denominada Metalúrgica Burceña, Sociedad Anónima, sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s Empresa Metalúrgica Burceña, Sociedad Anónima, en declaración de insolvencia total, por importe de 794.137,43 euros de principal, más la de 158.827 Euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 1 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—40.786.

MODAS RÍOS, S. A. (Sociedad absorbente)

HERMANOS RÍOS BESCÓS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por medio del presente anuncio, se hace público que el 17 de abril de 2007 las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de «Modas Ríos, S. A.» y «Hermanos Ríos Bescós, S. L.» aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, «Modas Ríos, S. A.» adquiere el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de la sociedad absorbida «Hermanos Ríos Bescós, S. L.», la cual queda de este modo disuelta sin necesidad de liquidación previa.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 13 de febrero de 2007, habiéndose aprobado como Balance de Fusión de cada sociedad el cerrado a fecha 30 de noviembre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Modas Ríos, S. A.» titular de la totalidad de participaciones sociales de la empresa absorbida «Hermanos Ríos Bescós, S. L.», no procede a ampliar el capital social de la sociedad absorbente. Por la misma razón, no han sido necesarios los informes de los Administradores ni de expertos independientes, ni ha sido necesario el canje de acciones previsto en el Artículo 235 de la citada Ley, ni se ha introducido reforma alguna en los Estatutos de la sociedad absorbente.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entienden realizadas por cuenta de la absorbente «Modas Ríos, S. A.» a efectos contables, desde el 31 de diciembre de 2006.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos distintos de las acciones. Ni se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 166 de la mencionada Ley.

Zaragoza, 7 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Jaime Francisco Ríos Bescós.—40.629.
y 3.ª 20-6-2007

MONTCAU TEXTIL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2007 acordó la liquidación de la sociedad. Aprobación del Balance final de Liquidación y adjudicación del haber social resultante:

	Euros
Activo:	
Caja	34.522,82
Caja Ahorros Mediterráneo.....	44.588,04
A Cuenta socios	109.989,91
Total Activo	189.100,77
Pasivo:	
Capital	135.225,00
Reserva legal	27.045,54
Reservas voluntarias	26.827,51
Diferencias por ajuste Redenominación Capital	2,72
Total Pasivo	189.100,77

Avinyó, 7 de mayo de 2007.—El Liquidador, Ramón Vidal Corominas.—41.540.

MONTORRETAS, S. A.

Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador de «Montorretas, Sociedad Anónima» convoca a los accionistas de esta última a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social, en Durango, carretera Durango-Elorrio, número 20, el día 21 de julio de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar a las 11 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Durango, 14 de junio de 2007.—El Administrador, Edorta Oscoz Uribasterra.—41.569.

MUEBLES Y DECORACIONES COLESA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

INTERBAUROYECT, SOCIEDAD LIMITADA

*(Sociedad beneficiaria de nueva
constitución)*

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de socios de Muebles y Decoraciones Coleasa, Sociedad Limitada, celebrada

el 22 de febrero de 2007, en el domicilio social, aprobó por unanimidad la escisión parcial de Muebles y Decoraciones Coleasa, Sociedad Limitada mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad a favor de la entidad de nueva constitución Internbauproject, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 26 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tavernes de Valldigna, 13 de junio de 2007.—Administrador Solidario de la Mercantil Muebles y Decoraciones Coleasa, Sociedad Limitada, Miguel Ángel Chover Cañamas.—41.131.
2.ª 20-6-2007

OLEOHIDRÁULICA ATOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta Universal de Accionistas, celebrada el 1 de mayo de 2007, en el domicilio social, se adoptó por unanimidad de todos los Accionistas, proceder a la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—Los Liquidadores, Atos, S.P.A., representada por Andrea Carbonatto, Teresa Duchy y Gianfranco Crespi.—41.860.

ORENSE MOTOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 47/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hugo Hurtado, Catalán Polonica, y Pedro Roca Callán, contra la empresa Orense Motor, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución, en fecha 28-5-07, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Orense Motor, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 17.617,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 5 de junio de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—40.763.

OUTSOURCING SIGNO-SERVICIOS INTEGRALES GRUPO NORTE, S. L. U.

(Sociedad escindida)

DOMICILIA GESTIÓN, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243, 250 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 13

de junio de 2007, el accionista único de Outsourcing Signo-Servicios Integrales Grupo Norte, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió y la junta general universal de accionistas de Domicilia Gestión, Sociedad Anónima, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Outsourcing Signo-Servicios Integrales Grupo Norte, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la escisión de una parte de su patrimonio que será traspasando en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente denominada Domicilia Gestión, Sociedad Anónima, quien adquirirá, por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, sin que la Sociedad Escindida se extinga como consecuencia de la Escisión, de acuerdo con el Proyecto de Escisión elaborado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y presentado en los Registros Mercantiles de Valladolid y Madrid.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión Parcial, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades de oponerse a la Escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de Escisión Parcial.

Asimismo, se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Valladolid, 13 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Outsourcing Signo-Servicios Integrales Grupo Norte, S. L. U. y de Domicilia Gestión, S. A., Pedro Castellanos Alonso.—41.341.

1.ª 20-6-2007

PALICA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 16 de junio de 2007, en el domicilio social, se adoptó por unanimidad de todos los socios proceder a la disolución y posterior liquidación de la sociedad.

En Madrid, a 16 de junio de 2007.—La Liquidadora, María de la Paz del Portillo Sánchez.—42.128.

PANIFICADORA DE VILLAMAYOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 40/07 que se sigue a instancia de Verónica Peña Santos y Belén Pontón de Diego, contra la empresa «Panificadora de Villamayor, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de junio de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada «Panificadora de Villamayor, S.L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 33.041,81 euros y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—40.682.

PARONTEX, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2007, por unanimidad se acordó la disolución, liquidación y extinción de la sociedad conforme a la disposición final segunda de la Ley 35/2006 y la aprobación del Balance final de liquidación que se expresa a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	1.665.561,55
Inmovilizado Financiero.....	1.803,04
Hacienda Pública Deudora por IVA.....	1.909,22
Hacienda Pública Deudora por Impuesto sobre/sociedades.....	5.125,94
Tesorería.....	6.781,07
Total Activo.....	1.681.180,82
Pasivo:	
Capital.....	757.275,25
Reserva Legal.....	155.541,93
Reserva Voluntaria.....	903.466,39
Resultados Ejercicios Anteriores.....	(299.961,81)
Acreedores Socios.....	215.000,00
Resultado Ejercicio.....	(50.140,94)
Total Pasivo.....	1.681.180,82

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—El Liquidador, Carlos Apezteguia Bosch.—41.826.

PAROTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en calle San Gregorio, número 29, de Villanueva de Córdoba, a las diecinueve horas, el próximo día 23 de julio de 2007, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión.

Se hace constar expresamente el derecho de información y de envío gratuito de documentos que a todos los accionistas conceden los artículos 212 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de Córdoba, 15 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ana María Rodríguez Vigorra.—42.169.

PARRACES, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal, el día 22 de mayo de 2007, acordó por unanimidad liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	642.630,76
Anticipos a Cuenta de Liquidación.....	4.000,00
Hacienda Pública, deudora por IVA.....	529,96
Inversiones financieras temporales.....	341.552,78
Tesorería.....	4.738,10
Total Activo.....	993.451,60

Euros

Pasivo:

Capital Social.....	330.063,83
Prima de Emisión.....	162.814,18
Reserva Legal.....	66.012,76
Otras Reservas.....	275.230,22
Pérdidas y Ganancias.....	(19.785,16)
Provisiones a Cuenta de Liquidación.....	18.000
Hacienda Pública (Impuestos).....	161.115,77
Total Pasivo.....	993.451,60

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Liquidador, Eloy Caro Pino.—41.827.

PATENTES PLATT, S. L. (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES PRIOR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de Patentes Platt, Sociedad Limitada y de Construcciones Prior, Sociedad Limitada, aprobaron el día 22 de mayo de 2007 por unanimidad la fusión entre ambas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, en los términos expuestos en el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración el día 30 de marzo de 2007 y presentado a depósito en los registros mercantiles de Barcelona y Girona los días 10 y 11 de mayo de 2007, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 8 de junio de 2007.—Don Luis Terradas Soler (Secretario del Consejo de Administración de ambas entidades).—40.547. y 3.ª 20-6-2007

PAYPER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desconvocatoria y convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Payper, Sociedad Anónima», de fecha 11 de junio de 2007, ha acordado desconvocar la Junta General Ordinaria de accionistas cuya celebración estaba prevista, en primera convocatoria, para el día 25 de junio de 2007, a las dieciocho horas en la Sala de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Lleida, sito en la Plaza de San Juan, número 6-8, primer piso, de Lleida.

La desconvocatoria se produce al haberse apreciado que, por causas ajenas al Consejo de Administración, no se ha publicado la convocatoria para la celebración de la Junta en un diario de los de mayor circulación de la provincia, habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día jueves 24 de mayo de 2007, número 98.

El Consejo de Administración de «Payper, Sociedad Anónima», de fecha 11 de junio de 2007, ha acordado asimismo, convocar nuevamente Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 2007, a las dieciocho horas en la Sala de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Lleida, sito en la Plaza de San Juan, número 6-8, primer piso, de Lleida, bajo el siguiente